

ARCHIVOS **MX**

GESTIÓN DOCUMENTAL
en México





PUEBLA

ESTADO			
PUEBLA			
LEY DE ARCHIVOS			
¿Existe?	Nombre	REGLAMENTO DE LA LEY	LINEAMIENTOS DE LA LEY
✓	Ley de Archivos del Estado de Puebla, 2013.	✗	✗
SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS			
¿Existe?	Nombre de la ley	REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS	
✗		✗	
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS	<p>Para fines de colaboración y con pleno respeto a su independencia y autonomía, todos los sujetos a que se refiere el artículo 2 de esta Ley podrán incorporarse al Sistema Estatal de Archivos (Art. 39, Ley):</p> <p>Artículo 2. Son sujetos de esta Ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El Poder Ejecutivo del Estado, sus dependencias y entidades paraestatales, incluyendo la oficina del Gobernador; II. El Poder Legislativo del Estado y cualquiera de sus órganos; III. El Poder Judicial del Estado y cualquiera de sus órganos; IV. Los órganos autónomos; V. Los Ayuntamientos, sus dependencias y entidades paramunicipales, y VI. Las personas físicas y jurídicas, que posean documentos de trascendencia histórica. 		
OBJETIVOS DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS			
CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS	<p>El Consejo Estatal de Archivos se integrará por cinco representantes del Comité de Archivos Estatales, cinco del Comité de Archivos Municipales, y para el caso de conformarse más Comités, un representante de cada uno, presidiéndolo el titular del Archivo General (Art. 42, Ley).</p> <p>El Comité de Archivos Municipales estará conformado por las Unidades Coordinadoras de los Sistemas Institucionales de Archivos de los Ayuntamientos (Art. 47, Ley).</p>		

COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVOS		Comité de Archivos Estatales está conformado por los titulares de los Archivos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, así como por los organismos autónomos estatales (Art. 45, Ley).			
ÓRGANOS AUXILIARES					
NIVEL ESTRUCTURAL					
Sistema Institucional de Archivos		Recursos humanos	Recursos materiales		Recursos financieros
✓		✓	✓		✓
NIVEL DOCUMENTAL					
Cuadro de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios	Portadas o guarda exterior con descripción expediente	Transferencias documentales	Bajas documentales
✓	✓	✓		✓	✓
NIVEL NORMATIVO					
Vinculación con el Sistema Nacional de Archivos (AGN)	Plan Anual de Desarrollo Archivístico	Criterios de organización y conservación	Visitas de inspección	Incluye apartado de transparencia	Sanciones
✓	✓			✓	✓
NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA		Reglamento de Archivos del Instituto Electoral, 2010. Infracciones y sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.			
Año de última Ley		2013			
Fecha de actualización ficha		02/15/16			

